

is4k INTERNET
SEGURA
FOR KIDS

Internet Segura for Kids: uso seguro en el contexto educativo sesión 2



ÍNDICE

- Gestión de la información
- Cumplimiento legal en la utilización de contenidos online
 - Propiedad Intelectual
 - Protección de datos

GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN

OBJETIVOS

- Realizar **búsquedas efectivas** de información en la Red.
- Respetar la **propiedad intelectual** del contenido compartido en la Red.
- Aprender a **filtrar, organizar y almacenar** estos contenidos.
- Reconocer aquellos **contenidos apropiados** a la edad, objetivos e interés.



GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN

Búsqueda de información



BÚSQUEDA DE INFORMACIÓN



Debemos aprender a **buscar y extraer información** en Internet **de forma efectiva**.

PRÁCTICA - BUSCADORES



Buscar con Google

Voy a tener suerte

Google.es también en: [català](#) [galego](#) [euskara](#)

Ajustes de búsqueda

Búsqueda avanzada

Historial

Buscar en la Ayuda

Danos tu opinión

Privacidad

Condiciones

Configuración

Buscar páginas con...

todas estas palabras:

esta palabra o frase exactas:

cualquiera de estas palabras:

ninguna de estas palabras:

números desde el:

BUSCADORES PARA NIÑOS

[Acceder](#) | [Registrarse](#)

bunis
buscador seguro para niños

**NUEVO
PANEL DE
CONTROL
PARENTAL**



buscar

Google™ Custom Search

[Padres](#) | [Profesores](#)

Copyright 2017 bunis.org | [Aviso Legal](#) | [Política de Cookies](#) | [Contacto](#)

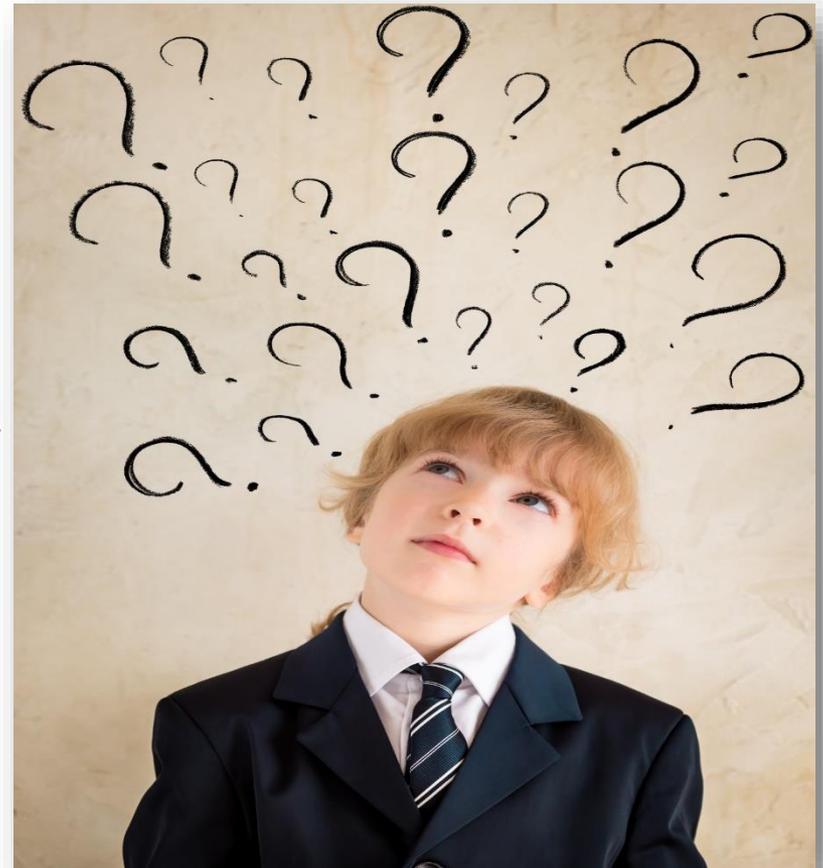


Ayuda a mejorar bunis.org

www.bunis.org

Y EN CLASE, ¿QUÉ PARÁMETROS UTILIZAMOS EN LAS BÚSQUEDAS?

- Utilizar “” y el comando **OR**.
- Palabras **clave**.
- Búsqueda avanzada
- Atajos y funciones de búsqueda (por derechos de autor)



VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN



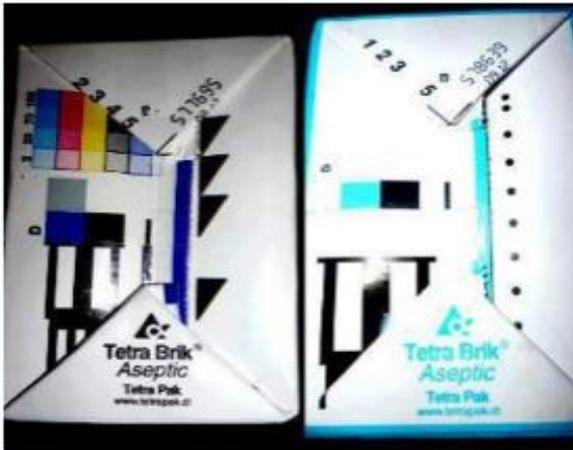
¡Ojo! no toda la información publicada en Internet es siempre veraz, completa e imparcial.

**¡Verifica SIEMPRE la información
ANTES de creértela!**

BULOS, MITOS Y FRAUDES

OCU 12 de noviembre de 2012

EL BULO DE LOS BRKS DE LECHE.
En la OCU hemos recibido muchas preguntas sobre esta foto, u otras similares, que circulan desde hace años por Internet. Según la información que acompaña a la foto, los números del fondo del envase indican la... [Ver más](#)



Me gusta · Comentar · Compartir

506 66 1107

13 728 personas han visto esta publicación

Promocionar publicación



MENTIRAS EN LA RED

1

Mónica regala perros...

Un niño enfermo...

Normalmente hablan de gente genérica, no se dan apellidos completos para buscar información sobre ellos.

2

Es probable que el mensaje tenga errores ortográficos y/o gramaticales.

Estimada usuaria vamos, a acer. una actualización

3

Hermana si reenvías a todos tus contactos hoy, el icono se volverá azul y WhatsApp será gratis para ti. Estimados usuarios de WhatsApp, el jueves a las 5.00 se actualizará la aplicación. Si envías este mensaje a 10 contactos, tu icono será rojo y estarás actualizado...!

Muchas veces dentro del mensaje se comentan cosas contradictorias.

Hablan de forma genérica

Errores ortográficos y gramaticales

Sin dar datos

Contradicciones

MENTIRAS EN LA RED

Regalos caros,
desorbitados, sin
siquiera
concurso

Petición
de
reenvío
(viralida
d)

Referencias a
compañías e
instituciones
conocidas

Falsa
credibilida
d

4



Algunos ofrecen regalos realmente caros sin haber participado en ningún concurso.

5

En ocasiones añaden nombres de grandes compañías o instituciones del gobierno para dar credibilidad al mensaje.

Las autoridades sanitarias advierten que se ha encontrado la sustancia X en los cosméticos del supermercado X y no deben utilizarse



6



Los mensajes incluyen peticiones de reenvío para llegar a más usuarios.

MENTIRAS EN LA RED

Molestias y miedos

Ante la duda busca e infórmate en fuentes de confianza: **OSI**, FCSE, etc.



Evita daños directos y a terceros

Y NUNCA reenvíes estos mensajes

www.osi.es

CUMPLIMIENTO LEGAL EN LA UTILIZACIÓN DE CONTENIDOS ONLINE

PROPIEDAD INTELECTUAL



PROPIEDAD INTELECTUAL



Ejemplo **Coca-Cola**

(la imagen de marca y empresa cayó en manos de un tercero)

PROPIEDAD INTELECTUAL

Obras escritas

Libros, revistas, artículos, cuentos, poemas, obras de teatro, páginas web,...

Obras musicales

Composiciones, letras, tonos de llamada

Obras artísticas

Dibujos, pinturas, fotografías, esculturas, viñetas, mapas, obras...

Obras dramáticas y coreográficas

Obras de teatro, óperas, danza

Películas y productos multimedia

Películas, videojuegos, programas de televisión, dibujos animados

Programas informáticos

Lenguajes de programación informática

PROPIEDAD INTELECTUAL

- Toda obra está protegida
- Originalidad:
Condición
sine qua non
- Dominio público
(70 años desde la muerte del autor)



No protege ideas ni simples hechos,
sino la forma en que se expresan las ideas

PROPIEDAD INTELECTUAL

©opyright

© INCIBE, 2017

© INCIBE, 2007 - 2017

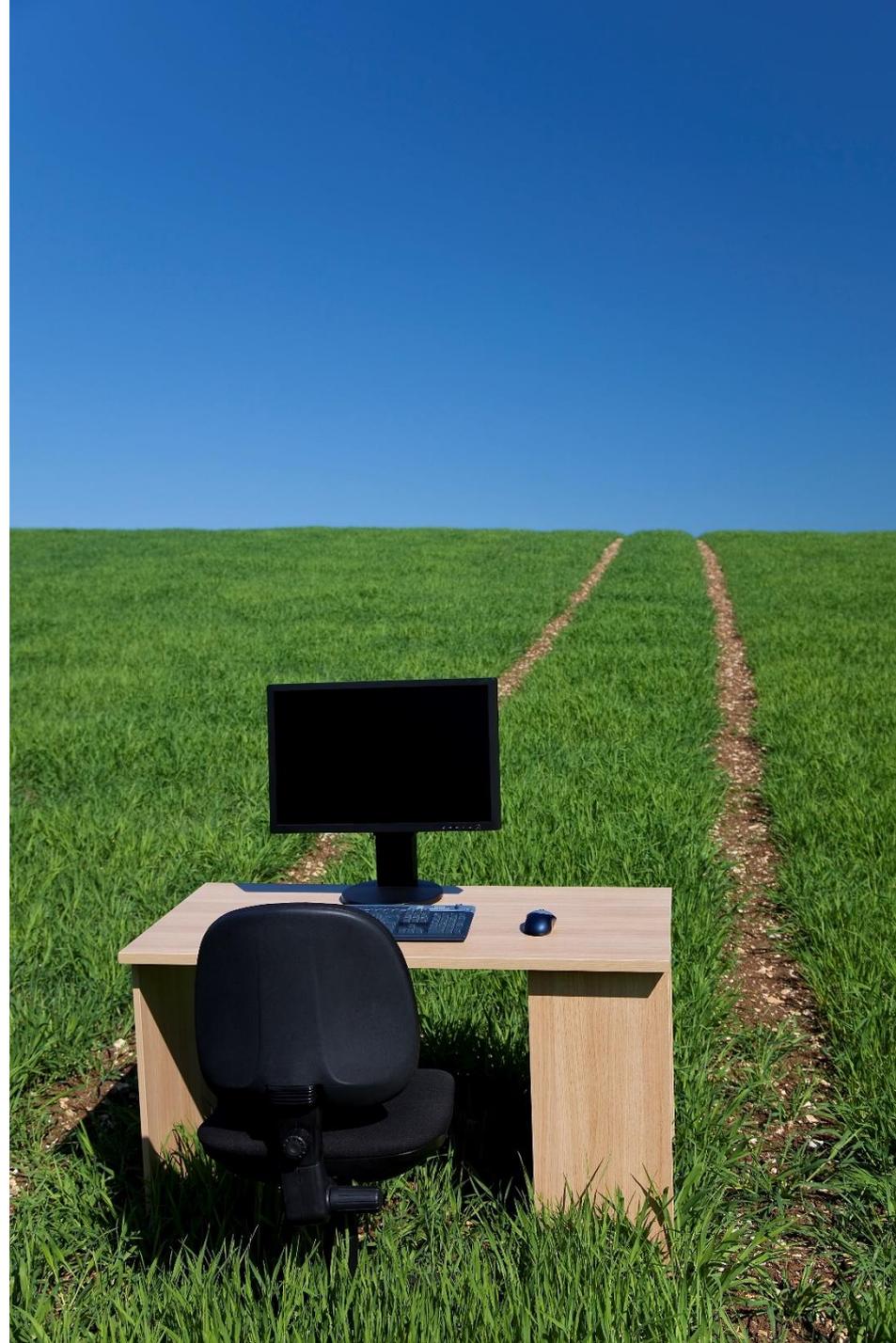
© INCIBE y AEPD, 2017

© I., 2017

PROPIEDAD INTELECTUAL

Pensando en el centro educativo...

- ¿Soy dueño del contenido de un libro o CD?
- ¿Puedo copiar todo lo que encuentro en Internet?
- Excepción en la enseñanza (Art. 32.3 y 5 LPI) → siguiente diapositiva



PROPIEDAD INTELECTUAL

Pensando en el centro educativo...

- Excepción en la enseñanza (Art. 32.3 y 5 LPI)

3. El profesorado de la educación reglada impartida en centros integrados en el sistema educativo español y el personal de Universidades y Organismos Públicos de investigación en sus funciones de investigación científica, no necesitarán autorización del autor o editor para realizar actos de reproducción, distribución y comunicación pública de pequeños fragmentos de obras y de obras aisladas de carácter plástico o fotográfico figurativo, cuando, no concurriendo una finalidad comercial, se cumplan simultáneamente las siguientes condiciones:

a) Que tales actos se hagan únicamente para la ilustración de sus actividades educativas, tanto en la enseñanza presencial como en la enseñanza a distancia, o con fines de investigación científica, y en la medida justificada por la finalidad no comercial perseguida.

b) Que se trate de obras ya divulgadas.

*c) Que las obras **no** tengan la condición de libro de texto, manual universitario o publicación asimilada. salvo que se trate de:*

1.º Actos de reproducción para la comunicación pública, incluyendo el propio acto de comunicación pública, que no supongan la puesta a disposición (puesta a disposición = internet) ni permitan el acceso de los destinatarios a la obra o fragmento. En estos casos deberá incluirse expresamente una localización desde la que los alumnos puedan acceder legalmente a la obra protegida. (...)

A estos efectos, se entenderá por libro de texto, manual universitario o publicación asimilada, cualquier publicación, impresa o susceptible de serlo, editada con el fin de ser empleada como recurso o material del profesorado o el alumnado de la educación reglada para facilitar el proceso de la enseñanza o aprendizaje.

d) Que se incluyan el nombre del autor y la fuente, salvo en los casos en que resulte imposible.

PROPIEDAD INTELECTUAL

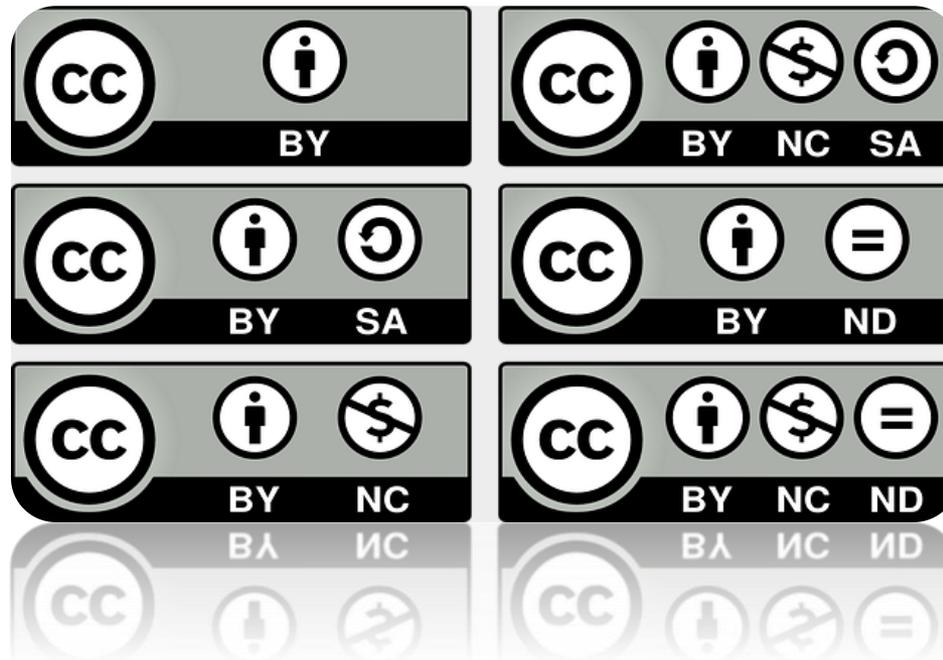
Plataformas educativas (Art.32.3 LPI)

- Posibilidad de publicar fragmentos de libro de texto, manual universitario o publicación asimilada, siempre que:
- No hablemos de comunicación pública (sino entornos privados, intranets,...)
- Que no supongan la puesta a disposición (**puesta a disposición = internet**)
- Incluir expresamente referencia para acceder legalmente a la obra protegida.

ACTUALIZACIÓN: Si bien en la clase comentábamos el debate sobre el término “aula” para incluir también el aspecto “virtual”, hemos comprobado que el debate queda resuelto con el artículo 32.3 que habla de "tanto en la enseñanza presencial como en la enseñanza a distancia" (32.3.a LPI) o "comunicación pública, que no supongan la puesta a disposición (puesta a disposición significa mediante Internet)" (32.3.c.1º LPI)

LICENCIAS CREATIVAS

Las licencias **Creative Commons**, permiten que una obra pueda ser compartida y reutilizada en términos flexibles y legales.



BY: debe constar el nombre del autor de la obra

NC: no se puede hacer un uso comercial de la copia

ND: no se puede explotar en forma de obra derivada

SA: la obra en la que se incluya, si es el caso, se distribuirá con la misma licencia.

LICENCIAS CREATIVAS

1.- RECONOCIMIENTO (**BY**)

Se permite cualquier explotación de la obra, incluyendo una finalidad comercial, así como la creación de obras derivadas, la distribución de las cuales también está permitida sin ninguna restricción.

2.- RECONOCIMIENTO – NOCOMERCIAL (**BY-NC**)

Se permite la generación de obras derivadas siempre que no se haga un uso comercial. Tampoco se puede utilizar la obra original con finalidades comerciales.

3.- RECONOCIMIENTO – NOCOMERCIAL – COMPARTIRIGUAL (**BY-NC-SA**)

No se permite un uso comercial de la obra original ni de las posibles obras derivadas, la distribución de las cuales se debe hacer con una licencia igual a la que regula la obra original.

4.- RECONOCIMIENTO – NOCOMERCIAL – SINOBRA DERIVADA (**BY-NC-ND**)

No se permite un uso comercial de la obra original ni la generación de obras derivadas.

5.- RECONOCIMIENTO – COMPARTIRIGUAL (**BY-SA**)

Se permite el uso comercial de la obra y de las posibles obras derivadas, la distribución de las cuales se debe hacer con una licencia igual a la que regula la obra original.

6.- RECONOCIMIENTO – SINOBRA DERIVADA (**BY-ND**)

Se permite el uso comercial de la obra, pero no la generación de obras derivadas..

PROPIEDAD INTELECTUAL

ALGUNAS SITUACIONES PARA REFLEXIONAR:

- ¿Cómo debe actuar el docente?
 - Material didáctico
 - Creaciones derivadas
 - Representación de obras
 - Utilización de noticias o contenidos de medios
 - Emisión de radio o televisión
 - Utilización de recursos en Internet
 - Grabación de lecciones y aulas virtuales
 - Utilización de música/vídeo de CD/DVDs
- ¿La creación del alumno también está protegida?

PROTECCIÓN DE DATOS

Publicaciones del centro en sus canales.

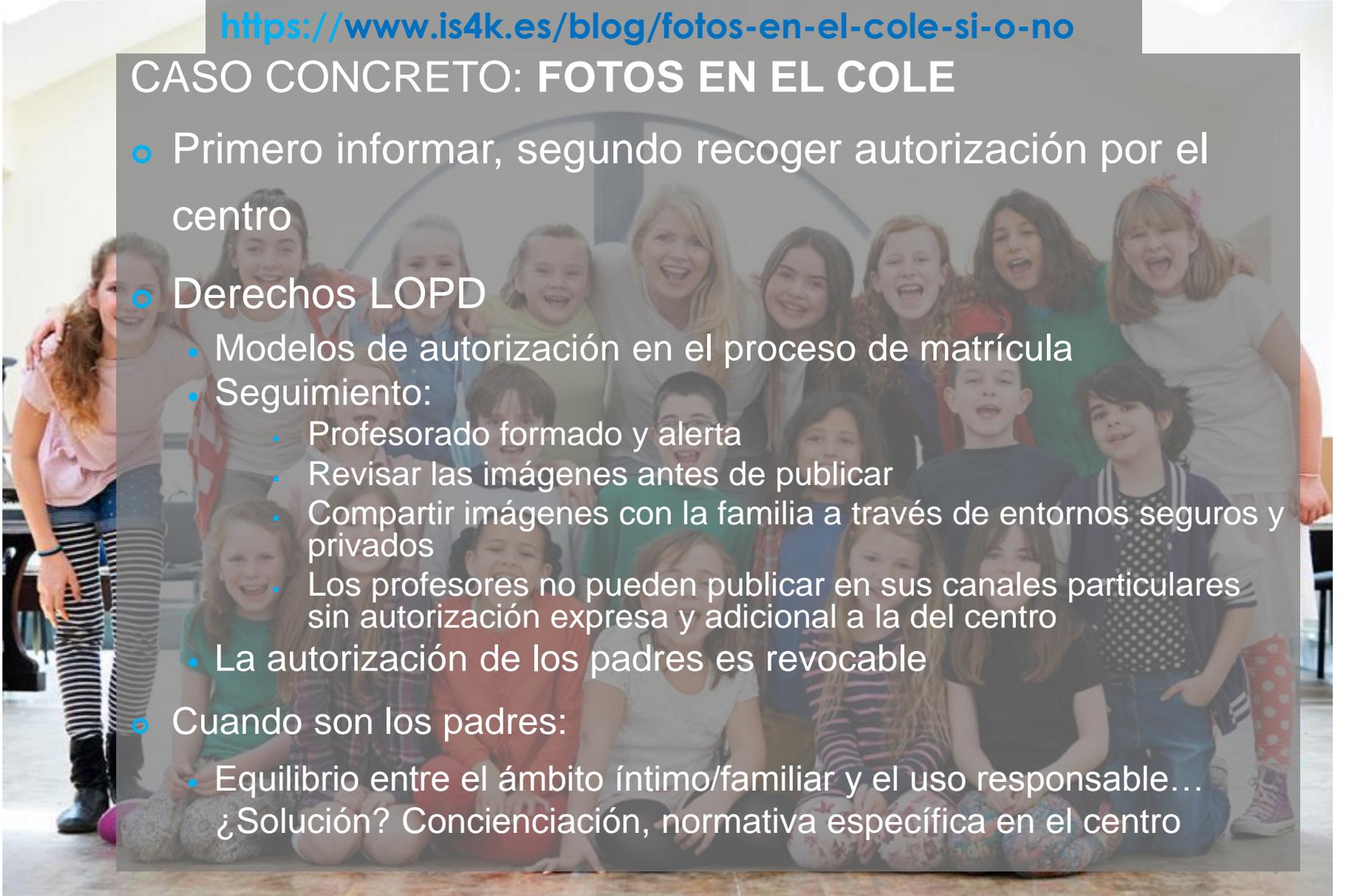
- Datos de equipo educativo
 - Web en abierto/restringido
- Información (imágenes, vídeos) de los alumnos:
 - Blogs/web en abierto/RRSS: con consentimiento / sin identificación del alumno /información previa
 - Eventos, actividades> preferiblemente en un entorno privado y seguro
 - Blogs de profesores? No, salvo autorización expresa

PROTECCIÓN DE DATOS

<https://www.is4k.es/blog/fotos-en-el-cole-si-o-no>

CASO CONCRETO: FOTOS EN EL COLE

- Primero informar, segundo recoger autorización por el centro
- Derechos LOPD
 - Modelos de autorización en el proceso de matrícula
 - Seguimiento:
 - Profesorado formado y alerta
 - Revisar las imágenes antes de publicar
 - Compartir imágenes con la familia a través de entornos seguros y privados
 - Los profesores no pueden publicar en sus canales particulares sin autorización expresa y adicional a la del centro
 - La autorización de los padres es revocable
- Cuando son los padres:
 - Equilibrio entre el ámbito íntimo/familiar y el uso responsable...
¿Solución? Concienciación, normativa específica en el centro



PROTECCIÓN DE DATOS

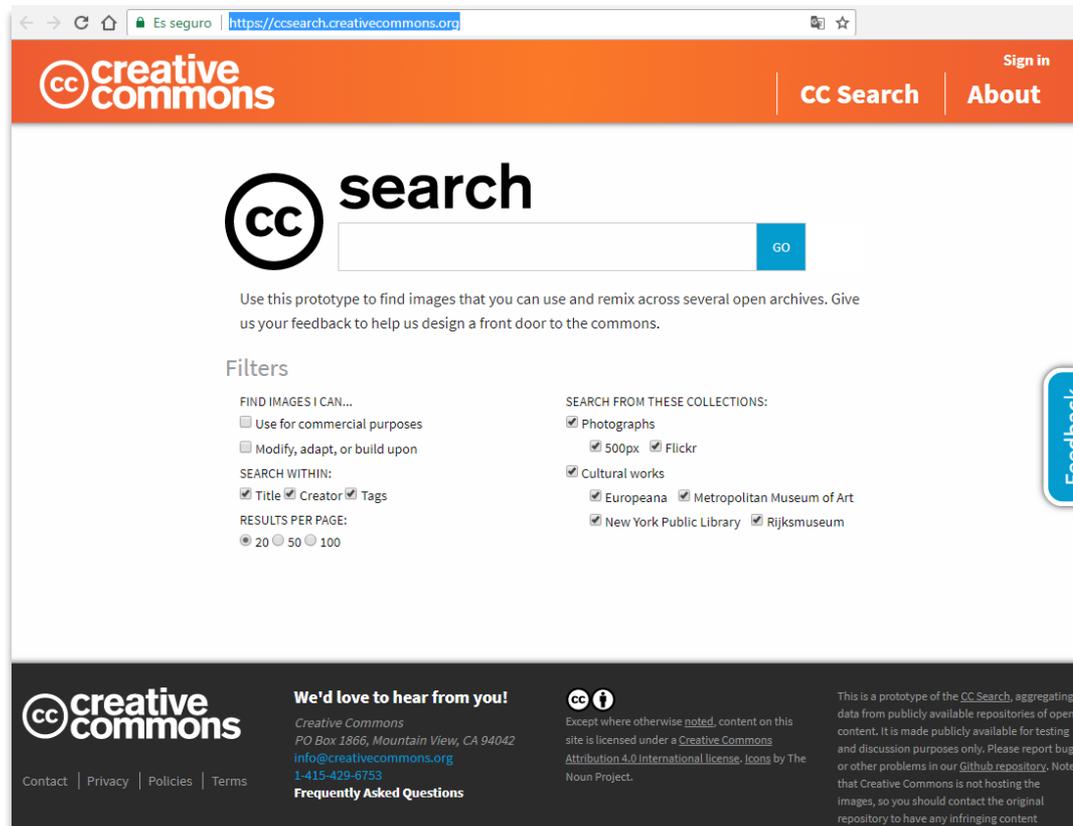
<https://www.is4k.es/blog/madres-padres-profesores-y-sus-grupos-de-whatsapp>

CASO CONCRETO: GRUPOS DE WHATSAPP

- Autorización recogida por el centro vs familias
- Lo escrito en WhatsApp, escrito queda...
 - caso del grupo de WhatsApp de un colegio de Madrid
- Pautas:
 - Utilizar los grupos de WhatsApp con un propósito educativo
 - Siempre con el máximo respeto y responsabilidad
 - Es fácil caer en malentendidos por falta de información contextual
 - Evitar las respuestas en caliente o sin información contrastada
- El papel del centro educativo

PRÁCTICA. BÚSQUEDA DE IMÁGENES DE USO LIBRE

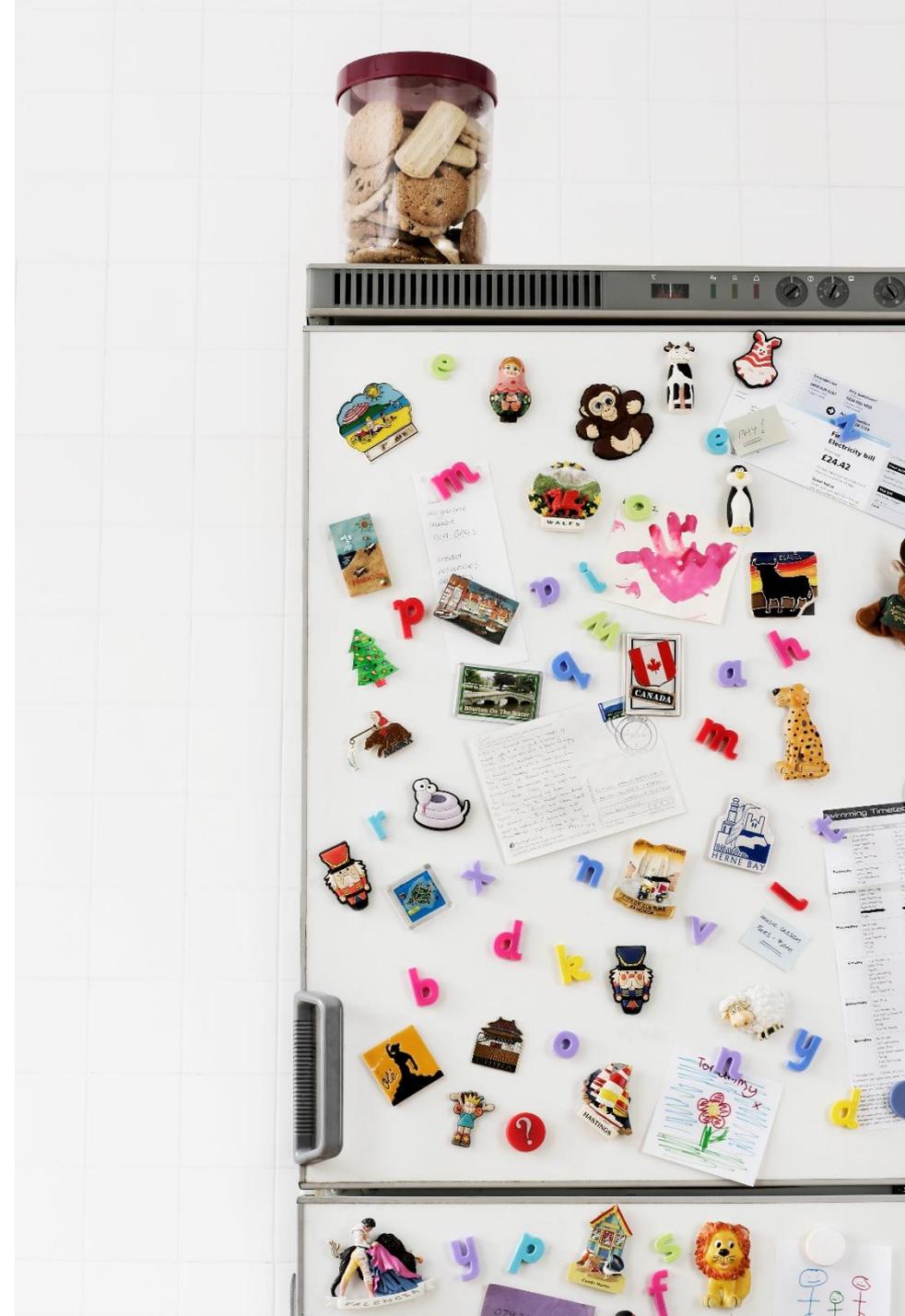
- <https://ccsearch.creativecommons.org/>



El buscador de Creative Commons permite filtrar los resultados según sus derechos de **uso** y **reproducción**.

BÚSQUEDA DE IMÁGENES DE USO LIBRE

- Banco de imágenes y sonidos del MEC:
<http://recursostic.educacion.es/bancoimagenes/web/>
- Wikipedia:
<https://es.wikipedia.org>
- Wikimedia Commons:
<https://commons.wikimedia.org/>
- Flickr Creative Commons:
<https://www.flickr.com/creativecommons>
- Open Photo:
openphoto.net



BÚSQUEDA DE OTROS RECURSOS LIBRES

- Jamendo <https://www.jamendo.com/>
- Free music archive <http://freemusicarchive.org/>
- Soundcloud <https://soundcloud.com>
- On classical <http://www.onclassical.com/>
- Dig CC mixer <http://dig.ccmixer.org/>
- Vimeo <http://vimeo.com/creativecommons>
- Wikimedia Commons
<http://commons.wikimedia.org/wiki/Category:Videos>
- Youtube http://www.youtube.com/t/creative_commons
- Coverr <http://www.coverr.co/>

PUESTA EN PRÁCTICA



PUESTA EN PRÁCTICA

1. Cada grupo selecciona un continente (con representación de todos) y un país (distinto del resto)
 2. Incluye un enlace sobre el país y cita la fuente / autor
 3. Busca una imagen de libre acceso e indica su licencia
 4. Busca un vídeo en Youtube sobre un baile del país e indica su licencia
 5. Incluye una supuesta imagen de los alumnos caracterizados como la población de dicho país.
- o Debate final: ¿qué difusión podemos hacer de este trabajo?

¡Participa en IS4K!

is4k INTERNET
SEGURA
FOR KIDS



www.is4k.es



contacto@is4k.es



Internet Segura for Kids



[@is4k](https://twitter.com/is4k)